

ABB MEDICIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de «ABB Medición, Sociedad Anónima» (en adelante, la sociedad), que se celebrará en el domicilio social, Juan Bravo número 3 B de Madrid, el día 3 de diciembre de 2002 a las diez treinta horas en primera convocatoria y el día 4 de diciembre de 2002 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación de la sociedad y del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Apoderamiento para la elevación a público del acuerdo anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social arriba indicado y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el informe de los administradores relativo al punto primero del orden del día, en los términos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día en los términos señalados en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Díaz Ruiz.—50.105.

AGBAR CERTIFICACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

**WEZOL, S. L.
CORCONTROL, S. L.
GASEPRE, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Agbar Certificación, Sociedad Limitada», «We-

zol, Sociedad Limitada», «Corcontrol, Sociedad Limitada» y «Gasepre, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron por unanimidad el día 13 de noviembre de 2002 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Wezol, Sociedad Limitada», «Corcontrol, Sociedad Limitada» y «Gasepre, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Agbar Certificación, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social de estas últimas a la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Bilbao y A Coruña, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Agbar Certificación, Sociedad Limitada», el Administrador único de «Wezol, Sociedad Limitada» y «Gasepre, Sociedad Limitada Unipersonal» y el Administrador solidario de «Corcontrol, Sociedad Limitada».—49.574.

y 3.ª 18-11-2002

AGRÍCOLA JAÉN, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Agrícola Jaén, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Los Caminos, número 7, B, el día 12 de diciembre de 2002, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre de 2002, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Realización de activos de la sociedad.

Segundo.—Disolución de la sociedad y, en su caso, nombramiento del Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

La convocatoria de Junta se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por haberla solicitado socios que son titulares de

acciones representativas de un porcentaje superior al 5 por 100 del capital social.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.445.

AGRUPACIÓN ORPRESMI, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

AGRUPACIÓN JETSERLA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

ORPRESMI, S. L. (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión

La sociedad «Orpresmi, Sociedad Limitada» anuncia su acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2002, adoptado en Junta universal, de escisión con creación de dos nuevas sociedades «Agrupación Orpresmi, Sociedad Limitada» y «Agrupación Jetserla, Sociedad Limitada».

La escisión se efectúa de conformidad con lo establecido en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 12 de julio de 2002 y con base en el Balance de escisión cerrado en fecha de 14 de abril de 2002.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas; y de los representantes de los trabajadores, de examinarlos en el domicilio social a tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en general el derecho de información que asiste a todos los trabajadores de las referidas empresas en defecto de estos últimos.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos a tenor de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de «Orpresmi, Sociedad Limitada», Francisco Marsal Palomino.—49.239.

1.ª 18-11-2002